

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4091 REAL AVILÉS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

A efectos de lo previsto en el art. 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha veintiséis de diciembre de dos mil catorce, en el domicilio social se celebró Junta General Universal de socios de la entidad, en la que se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Se acuerda por unanimidad la reducción del 100% del capital de la Entidad, mediante la disminución de valor de las acciones a CERO EUROS, de acuerdo a las siguientes condiciones.

a) Se aprueba el Balance cerrado a fecha veintinueve de noviembre de dos mil catorce, auditado por Don Roberto López Pérez.

b) Se aprueba por unanimidad una reducción de capital a cero mediante la disminución del valor nominal de las acciones a cero euros, y su correspondiente anulación.

c) Se realiza la disminución de capital con la finalidad de restablecer, en la medida de lo posible, el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas.

d) El plazo de ejecución del acuerdo de disminución de capital es inmediato toda vez que a continuación se aprueba una ampliación de capital.

e) No se abonará suma alguna a los accionistas.

Se aprueba por unanimidad la ampliación de capital por importe de 707.234,00 euros, en la proporción de UNA ACCIÓN POR UNA ACCIÓN, mediante la emisión de 11.594 acciones nuevas por un valor nominal de 61,00 euros cada una de ellas, y un desembolso inicial del 25% del valor nominal de las mismas. El resto del desembolso se hará según determine el Consejo de Administración. La ampliación se realiza con las siguientes características:

La ampliación de capital es de 707.234,00 euros.

En consecuencia se emiten 11.594 acciones, representadas por títulos nominativos de 61,00 euros de valor nominal cada uno de ellos, numerados correlativamente del 1 al 11.594, ambos inclusive, pertenecientes a una única serie.

La emisión de las acciones se realiza a su valor nominal sin prima de emisión.

Las acciones emitidas en la ampliación de capital serán desembolsadas en un 25%, es decir, 15,25 euros por acción.

Todas las acciones constituyen una única clase y gozarán de idénticos derechos políticos y económicos.

El desembolso inicial se realiza por parte del socio TERRENOS E INMUEBLES, S.L. con cargo a los créditos líquidos, vencidos y exigibles que ostenta frente a la sociedad, por un importe total de 176.808,50 euros, y que constan en el informe que, referido a la contabilidad ha emitido el Secretario del

Consejo de Administración con el Visto Bueno de su Presidente con fecha veintinueve de noviembre de dos mil catorce.

Todos los demás socios renuncian a su derecho de suscripción preferente.

En base a lo acordado en los apartados anteriores se modifican los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales, que quedan con la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5.º CAPITAL: El capital social está fijado en la cifra de 707.234,- euros y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado en un 25%."

"ARTÍCULO 6.º ACCIONES: El capital de la sociedad está dividido en 11.594 acciones números 1 al 11.594, ambos inclusive, de 61,00 euros de valor nominal cada una, integradas en una sola clase y serie que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por estos estatutos.

Todas las acciones se encuentran suscritas y desembolsadas en un 25% del capital que represente, es decir, 15,25 euros por acción. El Consejo de Administración queda autorizado para fijar la cuantía y plazos en que haya de desembolsarse el resto, con las condiciones y garantías que estime, siendo el plazo máximo de desembolso el de cinco años y se efectuará con cargo a créditos líquidos, vencidos y exigibles.

Las acciones están representadas por títulos nominativos.

La sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y con los requisitos previstos por la Ley.

Los títulos de las acciones están numerados correlativamente y contienen las menciones exigidas por la Ley."

Avilés, 10 de mayo de 2016.- José María Tejero del Río, Presidente del Consejo Administración.

ID: A160026727-1